

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria

Y para que así conste, expido la presente certificación en

(localidad, fecha, firma y sello)

19953 RESOLUCION de 20 de julio de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 17 de diciembre de 1991.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesores universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 17 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1992) de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 20 de julio de 1992.-El Rector, Julio Fermoso Garcia.

ANEXO

Número de plaza: 579

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS»

Comisión titular:

Presidente: Don Alejandro Avila Espada, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Antonio León Aguado Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña María Luisa Vega Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña María Esperanza Latorre Morant, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa González Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ildelfonso Blanco Picabia, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña María Victoria Carrasco Maurín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Francisco Javier Pérez Pareja, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: Don Fernando Jiménez Gómez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Número de plaza: 580

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA SOCIAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Garrido Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Manuel Marín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña Ana Guil Bozal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Samuel Domingo Camba Enriquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Ana María Ullán de la Fuente, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José R. Torregrosa Peris, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Guil Blanes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Antonio Ares Parra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don José Sánchez Alhama, Profesor titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Rosario Zurriaga Llorens, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

19954 RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...», o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a conta desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación

de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 6 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de cuerpo, deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 21 de julio de 1992.—El Rector, Mariano Artes Gómez.

ANEXO I

49.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

49.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología del Aprendizaje; condicionamiento y aprendizaje asociativo, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

49.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Diferencial; Psicología de las diferentes individuales, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

49.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Métodos de Investigación Evaluativa en Educación, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

49.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Diagnóstico Pedagógico en Orientación Personal y Vocacional, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

49.6 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Evaluación de Centros Educativos, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

49.7 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

49.8 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

49.9 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Eclesiástico y Matrimonial, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

49.10 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna de España, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

49.11 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Historia de la Educación y Educación Comparada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Política de la Educación, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

49.12 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Diagnóstico Pedagógico, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

49.13 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Prehistoria e Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Prehistoria General, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria («BOE» de)	
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/> De Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico	Fecha	Número del recibo
Giro postal
Pago en Habilitación
Ingreso en c/c número 3.661-07 de la CECA.		

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA.

**ANEXO III
MODELO CURRICULUM**

UNIVERSIDAD DE...

1. DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre
Número del DNI Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
Residencia: Provincia Localidad
Domicilio Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Univerisidad y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES	
--------------	--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
---	--

(Continuación comunicaciones y ponencias presentadas a congresos)	
---	--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MERITOS

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.

....., Número de Registro de Personal y

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Fdo.:

19955 RESOLUCION de 22 de julio de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de enero de 1992.

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 27 DE ENERO DE 1992

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPLOTACIÓN DE MINAS»

Plaza número: 6 (6/92)

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Ramírez Oyunguren, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Carrasco Galán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Celestino González Nicieza, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Alfonso Hevia Cangas, Catedrático de la Universidad de Oviedo y don Gonzalo Bueno Ramallo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Maldonado Zamora Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José María García de Miguel, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fernando Pla Ortiz de Urbina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Ramón Álvarez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid y don Modesto García García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

19956 RESOLUCION de 24 de julio de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error material observado en el texto de la Resolución de 5 de junio de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de esta Universidad.

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 5 de junio de 1992, («Boletín Oficial del Estado», de 7 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 9 plazas de Operadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 23.282, donde dice: «2.2. Los aspirantes que concurren a estas plazas deberán, haber ocupado», debe decir: «2.2. Los aspirantes que concurren a estas plazas, deberán ocupar, o haber ocupado».

Córdoba, 24 de julio de 1992.—El Rector, Amador Jover Moyano.

19957 RESOLUCION de 24 de julio de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 29 de mayo de 1992.

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 7 de mayo de 1992.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad, convocado por Resolución de 29 de mayo de 1992, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Dicha Comisión, estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo; contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»

Número de plaza: 48.4

Titulares:

Presidente: Don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Catedrático y Profesor emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.